

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

NIVEL NACIONAL O SEDE MEDELLÍN

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- Nombre de la Convocatoria: **ESTUDIANTE AUXILIAR PARA APOYO A LA ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS (EIPO)**
- Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca: **Facultad de Arquitectura Área Curricular de Construcción y hábitat**
- Número de la Convocatoria: **ACCHFAR -2**
- Fecha de publicación de la convocatoria: **09 de febrero de 2023**
- Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria: **Gestión administrativa**

1. Dirigida a estudiantes de: **Pregrado**

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

Estudiante del pregrado Construcción, Ingeniería Civil o Arquitectura

Avance del 90% en el plan de estudios

Haber cursado la asignatura Gestión integrada de proyectos o Gerencia y administración de proyectos

Manejo de Office

Manejo de internet Explorer

Preferiblemente con nivel B1 o B2 de inglés.

5. Actividades a desarrollar:

Apojar la aplicación del convenio EIPO - ORONOQUÍA

Apojar el proceso documental para certificación PMI Authorized Training Partner de EIPO

6. Modalidad de las actividades: **presencial**

7. Disponibilidad de tiempo requerida: **20 horas semanales al mes**

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: **1 salario mínimo mensual legal vigente.**

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: **Del 01 de marzo al 03 de junio del 2023**

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Cumplimiento del perfil (estudiante del pregrado Construcción, Ingeniería Civil o Arquitectura)

PBM

11. Términos para presentación de documentos:

• Lugar o correo electrónico y horario de recepción: **enviar documentos al correo electrónico apoyarq_med@unal.edu.co con el asunto: ESTUDIANTE AUXILIAR PARA APOYO A LA ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS (EIPO)**

• Fecha de cierre de convocatoria: **miércoles 15 de febrero a las 5:00pm**

• Documentación requerida:

- **Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf**
- **Historia Académica del SIA.**
- **Fotocopia de la Cédula**
- **Horario de Clases**

• Responsable de la convocatoria:

- Nombre: **Henry Hernán Carvajal**
- Correo: **areaconyhab_med@unal.edu.co**
- Teléfono (o extensión): **4309000 Ext 46425**

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: **23 de febrero del 2023**

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° ACCHFAR -2 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.